

ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚMERO No. CO1.PCCNTR.6693166, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA Y MARIA ISABEL CORTES LOPEZ IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 65.728.565 EXPEDIDA EN IBAGUE (TOLIMA)

De conformidad con las condiciones plasmadas en la plataforma del SECOP II y la solicitud de modificación radicada por la Secretaría de General y la Dirección de Servicios Administrativos, el presente anexo establece las condiciones contractuales de la **ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1** del Contrato de Arrendamiento No. CO1.PCCNTR.6693166 de 2024, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el día veintiocho (28) de agosto de 2024 se suscribió el Contrato de Arrendamiento CO1.PCCNTR.6693166 de 2024, cuyo objeto corresponde al **ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORES DEL DESPACHO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN**, con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, por una suma total de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$88.526.500,00). 2. Que el contrato tiene fecha de inicio ejecución el día 30 de agosto de 2024 y terminación inicial del 29 de diciembre de 2024 de acuerdo de la plataforma del Secop II. 3. Que, la Supervisión solicita adicionar el presupuesto y prorrogar el plazo del contrato presentando las justificaciones técnicas correspondientes así: "(...) *Que la Alcaldía Municipal de Chía suscribió contrato CO1.PCCNTR.6693166 el día 28 de agosto de 2024 con señora MARIA ISABEL CORTES LOPEZ cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORES DEL DESPACHO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN."* Que el contrato de arrendamiento CO1.PCCNTR.6693166, se encuentra vigente hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2024. Que el Municipio de Chía, en la actualidad no cuenta con suficientes bienes inmuebles para ubicar a los funcionarios adscritos a la oficina de Defensa Judicial, Asesores de despacho, Oficinas de la Secretaria de Gobierno, Oficinas de la secretaria de Planeación, y para cumplir con espacios para el funcionamiento de convenios de cooperación a suscribir con el ICA y con la Superintendencia de Industria y Comercio (casa del consumidor) y otras dependencias del Municipio de Chía. Que las dependencias mencionadas, en cumplimiento de sus funciones, atienden un gran número de usuarios, por lo que se requiere que se ubiquen en un inmueble de fácil acceso y cercano a las demás dependencias de la Alcaldía, para evitar desplazamientos más extensos para los usuarios, así como en procura de minimizar los trámites administrativos que se surten entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal. Que durante la ejecución del contrato el arrendador ha realizado las revisiones de conexiones eléctricas, hidráulicas y del acondicionamiento del inmueble en general de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo, razón por la cual el mismo se encuentra en óptimas condiciones para que las referidas dependencias puedan continuar funcionando en dichas instalaciones manteniendo las condiciones técnicas solicitadas desde el inicio del contrato, de la siguiente forma:

TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	CARACTERÍSTICAS PRIMER (1) PISO	CARACTERÍSTICAS SEGUNDO (2) PISO	CARACTERÍSTICAS TERCER (3) PISO
USO: Comercial / Institucional de Tres (3) Pisos UBICACIÓN Y ACCESO: Con vías de acceso, ubicado en la zona urbana del Municipio de Chía con un área mínima de construcción de 385 m2.	TRES (3) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS, Y ZONA ABIERTA PARA AUBICACION DE PUESTOS DE TRABAJO	CINCO (5) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS	SEIS (6) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS
	UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO Y/O BODEGA	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS
	DOS (2) BAÑOS	DOS (2) BAÑOS	DOS (2) BAÑOS
	UN (1) ESPACIO PARA ZONA DE CAFETERIA		
SERVICIOS Y COMPLEMENTOS: Servicios Públicos De Luz, Acueducto y Alcantarillado.	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN
	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE ESPERA	UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO	

Adecuada ventilación, Buenas condiciones de iluminación natural y artificial. en el inmueble descrito con los datos: Escritura: 368 del 28 de marzo de 2008 Matrícula inmobiliaria: 50N-571048 Cedula catastral: 01-00-0032-0008-000	UN (1) ESPACIO PARA SERVICIOS GENERALES
--	---

En atención a que actualmente además de no contar con el espacio requerido para la disposición de las mismas, es de resaltar, que todavía se encuentra en ejecución la obra de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM), con el cual se busca centralizar todas las dependencias del nivel central del municipio, con el fin de garantizar un servicio adecuado y una oportuna atención a los ciudadanos del municipio, disminuyendo desplazamientos y acercando a la comunidad a la administración, Sin embargo, hasta tanto, no se entregue la citada obra en funcionamiento, el municipio requiere de espacios físicos adicionales para la ubicación de sus funcionarios y servicio a la comunidad. Por lo expuesto, es necesario prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.6693166, toda vez que el inmueble ya cuenta con las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de las diferentes dependencias y cumple con las condiciones de área mínima y de ubicación central que permite la oportuna atención a los usuarios, además de que las actividades desarrolladas por cada una de las dependencias mencionadas que allí se ubican, son necesarias para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, sin generar traumatismos al interior de la Administración y para la comunidad en general, por un término de 1 MES Y 1 DÍA, contados a partir del día treinta (30) de diciembre de 2024, lapso requerido para el trámite del nuevo proceso de contratación para el arrendamiento de instalaciones en donde las mencionadas dependencias puedan funcionar; siendo necesario así mismo adicionar el valor correspondiente al plazo que se va a prorrogar el contrato de arrendamiento. 4. Que según lo establecido en el artículo tercero (3°) de la ley 80 de 1993 a través del contrato estatal se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Los contratos que celebra el estado son el medio para alcanzar el logro de los fines estatales y el contratista a su vez colaboran con el estado en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Así mismo debe tenerse en cuenta que la función pública está al servicio del interés general, y se lleva a cabo a través del mecanismo de la contratación estatal, por lo que es forzoso concluir que dicha contratación está también al servicio del interés general y que corresponde al en Municipio adoptar las acciones necesarias tendientes a satisfacer la necesidad de la comunidad. 5. Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado, a los cuales le sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para [...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación. 6. Que el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: “En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, a los principios, finalidades de esta ley y a los de la buena administración”. 7. Que, teniendo en cuenta, lo establecido en el inciso 2° del parágrafo 40 de la ley 80 de 1993 el cual manifiesta lo siguiente: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales”, por lo anterior es viable la presente adición, ya que no supera el cincuenta (50%) del valor inicial del contrato. 8. Que la supervisión quien es la que solicita la adición y prórroga, presentó un documento de la ejecución y la proyección estimada del recurso de acuerdo con la necesidad a suplir. 9. Que, por lo anterior, EL MUNICIPIO a través de la Secretaría de General y la Supervisión del contrato considera viable realizar la Adición y Prórroga No. 1 al Contrato de Arrendamiento No. CO1.PCCNTR.6693166 de 2024, puesto que no afecta ningún elemento esencial del contrato, razón por la cual es viable, y que de conformidad con el principio de autonomía de la voluntad; y en atención a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.**

CO1.PCCNTR.6693166 de 2024, cuyo objeto es “ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORES DEL DESPACHO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN”. **CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR:** Adicionar el valor total del contrato en VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$22.869.346). Las partes entienden y aceptan que el valor de la presente adición aquí indicado, representa para el contratista la plena y total remuneración por los servicios prestados. **CLAUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN:** El municipio entregará el cien por ciento (100%) del valor de la adición en UNA (1) cuota anticipada a título de canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la minuta de la adición y prórroga con su respectiva legalización. Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos: certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, presentación de factura cuando corresponda y copia del RUT. **CLAUSULA CUARTA. - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Adicionar a la cláusula Vigésima Tercera del contrato, la siguiente disponibilidad presupuestal, con la cual se cubrirá la presente adición: **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** número 20240025326 expedido el siete (07) de noviembre de 2024. **CLAUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCION:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Arrendamiento No. CO1.PCCNTR.6693166, en UN (1) MES Y UN (1) DIA, contados a partir del veintinueve (29) de diciembre de 2024, fijando como nueva fecha de terminación del contrato el día treinta (30) de enero de 2025; previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga. **CLAUSULA SEXTA. GARANTÍAS:** El Contratista deberá modificar las garantías establecidas en el contrato de Arrendamiento No. CO1.PCCNTR.6693166, cubriendo tiempo y valor adicionado. **CLAUSULA SEPTIMA. – RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** las demás cláusulas pactadas en el Contrato de Arrendamiento No. CO1.PCCNTR.6693166 de 2024, que no son objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes. **CLAUSULA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO. -** La presente Adición y Prórroga requiere para su perfeccionamiento de la aprobación y firma electrónica de las partes, a través de la plataforma del Secop II.

FIN DEL DOCUMENTO

Aprobó:  Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Revisó:  Sol Margarita Lancheros Mora, Profesional Universitario OC
Elaboró:  Marlen Díaz, Contratista OC

DESPACHO

Oficina de
CONTRATACIÓN

Carrera 11 N° 11-29 Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN																																		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO		CÓDIGO GEC-FT-50-V2																																
	PÁGINAS																																		
Supervisor/Interventor	OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ																																		
Contratista	MARIA ISABEL CORTES LOPEZ																																		
Para: Señor Alcalde Municipal LEONARDO DONOSO RUIZ																																			
ASUNTO																																			
Solicitud de modificación del contrato N° CO1.PCCNTR.6693166 de fecha 28/08/2024																																			
Valor actual del contrato Ochenta y ocho millones quinientos veintiséis mil quinientos pesos m/cte (\$ 88.526.500)																																			
Fecha de terminación actual del contrato. 29/12/2024																																			
TIPO DE CONTRATO																																			
Contrato de obra		Convenio interadministrativo																																	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro																																	
Contrato de prestación de servicios		Convenio																																	
Contrato de compraventa		Otro ¿Cuál? ARRENDAMIENTO																																	
OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)																																			
ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORES DEL DESPACHO, OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN.																																			
TIPO DE MODIFICACIÓN (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)																																			
Adición en valor ☒ Adición en plazo ☒ otrosí ☐ ¿Cuál?																																			
DETALLE DE LA MODIFICACION																																			
Valor de la Adición: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 22.869.931)																																			
Forma de pago de la adición solicitada: Se cancelará al contratista el 100% del valor de la adición en UNA (1) cuota anticipada a título de canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la minuta de la adición y prorrogas con su respectiva legalización.																																			
Tiempo de prorrogas N° 1 1 MES Y 1 DÍAS Nueva fecha de terminación. 30/01/2025																																			
Cesión del contrato a: N/A																																			
ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD																																			
Valor ejecutado por el contratista a la fecha:		\$ 44.263.250,00	Porcentaje de ejecución 50%																																
Tiempo ejecutado a la fecha		2 MESES Y 12 DÍAS	Porcentaje de tiempo ejecutado: 60,00%																																
JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA																																			
Que la Alcaldía Municipal de Chía suscribió contrato CO1.PCCNTR.6693166 el día 28 de agosto de 2024 con señora MARIA ISABEL CORTES LOPEZ cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORES DEL DESPACHO, OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN."																																			
Que el contrato de arrendamiento CO1.PCCNTR.6693166, se encuentra vigente hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2024.																																			
Que el Municipio de Chía en la actualidad no cuenta con suficientes bienes inmuebles para ubicar a los funcionarios adscritos a la oficina de Defensa Judicial, Asesores de despacho, Oficinas de la Secretaría de Gobierno, Oficinas de la secretaria de Planeación, y para cumplir con espacios para el funcionamiento de convenios de cooperación a suscribir con el ICA y con la Superintendencia de Industria y Comercio (casa del consumidor) y otras dependencias del Municipio de Chía.																																			
Que las dependencias mencionadas, en cumplimiento de sus funciones, atienden un gran número de usuarios, por lo que se requiere que se ubiquen en un inmueble de fácil acceso y cercano a las demás dependencias de la Alcaldía, para evitar desplazamientos más extensos para los usuarios, así como en procura de minimizar los trámites administrativos que se surten entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal.																																			
Que durante la ejecución del contrato el arrendador ha realizado las revisiones de conexiones eléctricas, hidráulicas y del acondicionamiento del inmueble en general de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo, razón por la cual el mismo se encuentra en óptimas condiciones para que las referidas dependencias puedan continuar funcionando en dichas instalaciones manteniendo las condiciones técnicas solicitadas desde el inicio del contrato, de la siguiente forma:																																			
<table><tr><th>TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE</th><th>CARACTERÍSTICAS PRIMER (1) PISO</th><th>CARACTERÍSTICAS SEGUNDO (2) PISO</th><th>CARACTERÍSTICAS TERCER (3) PISO</th></tr><tr><td>USO: Comercial / Institucional de Tercer (3) Pisos</td><td>TRES (3) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS, Y ZONA ABIERTA PARA AUBICACION DE PUESTOS DE TRABAJO</td><td>CINCO (5) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS</td><td>SEIS (6) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS</td></tr><tr><td>UBICACIÓN Y ACCESO: Con vías de acceso, ubicado en la zona urbana del Municipio de Chía con un área mínima de construcción de 385 m2.</td><td>UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO Y/O BODEGA</td><td>UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS</td><td>UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS</td></tr><tr><td>SERVICIOS Y COMPLEMENTOS: Servicios Públicos De Luz, Acondicionado y Acondicionado. Adecuada ventilación, Buenas condiciones de iluminación natural y artificial, en el inmueble descrito con los datos: Escritura, 368 del 28 de marzo de 2008 Matrícula Inmobiliaria: 504-271948 Cédula catastral: 01-003032-0008-000</td><td>DOS (2) BAÑOS</td><td>DOS (2) BAÑOS</td><td>DOS (2) BAÑOS</td></tr><tr><td></td><td colspan="3">UN (1) ESPACIO PARA ZONA DE CAFETERIA</td></tr><tr><td></td><td>UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN</td><td>UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN</td><td>UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN</td></tr><tr><td></td><td>UN (1) ESPACIO PARA SALA DE ESPERA</td><td>UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO</td><td></td></tr><tr><td></td><td colspan="3">UN (1) ESPACIO PARA SERVICIOS GENERALES</td></tr></table>				TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	CARACTERÍSTICAS PRIMER (1) PISO	CARACTERÍSTICAS SEGUNDO (2) PISO	CARACTERÍSTICAS TERCER (3) PISO	USO: Comercial / Institucional de Tercer (3) Pisos	TRES (3) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS, Y ZONA ABIERTA PARA AUBICACION DE PUESTOS DE TRABAJO	CINCO (5) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS	SEIS (6) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS	UBICACIÓN Y ACCESO: Con vías de acceso, ubicado en la zona urbana del Municipio de Chía con un área mínima de construcción de 385 m2.	UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO Y/O BODEGA	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS	SERVICIOS Y COMPLEMENTOS: Servicios Públicos De Luz, Acondicionado y Acondicionado. Adecuada ventilación, Buenas condiciones de iluminación natural y artificial, en el inmueble descrito con los datos: Escritura, 368 del 28 de marzo de 2008 Matrícula Inmobiliaria: 504-271948 Cédula catastral: 01-003032-0008-000	DOS (2) BAÑOS	DOS (2) BAÑOS	DOS (2) BAÑOS		UN (1) ESPACIO PARA ZONA DE CAFETERIA				UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN		UN (1) ESPACIO PARA SALA DE ESPERA	UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO			UN (1) ESPACIO PARA SERVICIOS GENERALES		
TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	CARACTERÍSTICAS PRIMER (1) PISO	CARACTERÍSTICAS SEGUNDO (2) PISO	CARACTERÍSTICAS TERCER (3) PISO																																
USO: Comercial / Institucional de Tercer (3) Pisos	TRES (3) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS, Y ZONA ABIERTA PARA AUBICACION DE PUESTOS DE TRABAJO	CINCO (5) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS	SEIS (6) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS																																
UBICACIÓN Y ACCESO: Con vías de acceso, ubicado en la zona urbana del Municipio de Chía con un área mínima de construcción de 385 m2.	UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO Y/O BODEGA	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS																																
SERVICIOS Y COMPLEMENTOS: Servicios Públicos De Luz, Acondicionado y Acondicionado. Adecuada ventilación, Buenas condiciones de iluminación natural y artificial, en el inmueble descrito con los datos: Escritura, 368 del 28 de marzo de 2008 Matrícula Inmobiliaria: 504-271948 Cédula catastral: 01-003032-0008-000	DOS (2) BAÑOS	DOS (2) BAÑOS	DOS (2) BAÑOS																																
	UN (1) ESPACIO PARA ZONA DE CAFETERIA																																		
	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN																																
	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE ESPERA	UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO																																	
	UN (1) ESPACIO PARA SERVICIOS GENERALES																																		
En atención a que actualmente además de no contar con el espacio requerido para la disposición de las mismas, es de resaltar, que todavía se encuentra en ejecución la obra de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM), con el cual se busca centralizar todas las dependencias del nivel central del municipio, con el fin de garantizar un servicio adecuado y una oportuna atención a los ciudadanos del municipio, disminuyendo desplazamientos y acercando a la comunidad a la administración. Sin embargo, hasta tanto, no se entregue la citada obra en funcionamiento, el municipio requiere de espacios físicos adicionales para la ubicación de sus funcionarios y servicio a la comunidad.																																			
Por lo expuesto, es necesario prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.6693166, toda vez que el inmueble ya cuenta con las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de las diferentes dependencias y cumple con las condiciones de área mínima y de ubicación central que permite la oportuna atención a los usuarios, además de que las actividades desarrolladas por cada una de las dependencias mencionadas que allí se ubican, son necesarias para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, sin generar traumatismos al interior de la Administración y para la comunidad en general, por un término de 1 MES Y 1 DIA, contados a partir del día treinta (30) de diciembre de 2024, lapso requerido para el trámite del nuevo proceso de contratación para el arrendamiento de instalaciones en donde las mencionadas dependencias puedan funcionar, siendo necesario así mismo adicionar el valor correspondiente al plazo que se va a prorrogar el contrato de arrendamiento.																																			
ADICIÓN (1) y PRORROGA (1)																																			
El valor estimado para la adición 1 y prorrogas 1 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.6693166 por un término UN 1 MES Y 1 DIA calculados por valor de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 22.869.346) incluidos los impuestos y descuentos a que haya lugar, manteniendo el canon que se estableció para la vigencia 2024.																																			
<table><tr><th>VALOR DEL CONTRATO INICIAL</th><th>VALOR ADICIÓN Y PRÓRROGA</th><th>TOTALES</th></tr><tr><td>\$ 88.526.500</td><td>No.1 \$ 22.869.346</td><td>\$ 111.395.846</td></tr></table>				VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VALOR ADICIÓN Y PRÓRROGA	TOTALES	\$ 88.526.500	No.1 \$ 22.869.346	\$ 111.395.846																										
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VALOR ADICIÓN Y PRÓRROGA	TOTALES																																	
\$ 88.526.500	No.1 \$ 22.869.346	\$ 111.395.846																																	

Recibe:

Hora: 1:00 pm

27 NOV 2024

Centro 1 - 31 días

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA										
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)							CÓDIGO	GF01-01-FE02		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL					FECHA	DD	MM	AAO	2024003109	
							06	11	2024		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR										TIPO DE SOLICITUD	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										INICIAL	
										ADICIÓN (*)	
	Rubro	Descripción								Valor	
RUBRO CCPET	212	ADMINISTRACION									
RUBRO CCPET	2121	SECCION 03-DESPACHO DEL ALCALDE									
RUBRO CCPET	21212.1.2	Adquisición de bienes y servicios									
RUBRO CCPET	21212.1.2.02.02	Adquisición de servicios									
RUBRO CCPET	21212.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing								22,900,000.00	
FUENTE	1101	LIBRE ASIGNACIÓN								22,900,000.00	
CPC	72252	Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles no residenciales (vivienda) a comisión o por contrato									
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)										22,900,000.00	
OBJETO DE LA SOLICITUD	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORES DEL DESPACHO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN										
AUTORIZADO POR:											
Donoso Ruiz Leonardo ALCALDE MUNICIPAL Amaya Castro Fausto Alejandro SECRETARIO DE DESPACHO											

Proyectó y Revisó MEDINA GIL JOSE MARIO
Revisó AMAYA CASTRO FAUSTO ALEJANDRO
Aprobó AMAYA CASTRO FAUSTO ALEJANDRO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIO DE DESPACHO

Número: 2024002536

07/11/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

	Codigo	Descripción	Valor
RUBRO CCPET	212	ADMINISTRACION	
RUBRO CCPET	2121	SECCION 03-DESPACHO DEL ALCALDE	
RUBRO CCPET	21212.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
RUBRO CCPET	21212.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
RUBRO CCPET	21212.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	
FUENTE	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	22,900,000.00
CPC	72252	Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles no residenciales (vivienda) a comisión o por contrato	22,900,000.00
Total Disponibilidad:			22,900,000.00

Número(s) Banco de Proyectos:

OBJETO:
ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORES DEL DESPACHO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN

Son:

Dependencia

Responsable

VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C

SECRETARIA GENERAL

MUNICIPIO DE CHIA

Cargo:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024



Visto Bueno Presupuesto

ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
23561272

Elaboró

Modificó

Imprimió

ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1

CONTRATO	CO1.PCCNTR.6693166
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORES DEL DESPACHO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN.
CONTRATISTA	MARIA ISABEL CORTES LOPEZ
NIT	No. 65.728.565
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ
VALOR DEL CONTRATO	\$ 88.526.500
FORMA DE PAGO ADICION:	Se cancelará al contratista el 100% del valor de la adición en UNA (1) cuota anticipada a título de canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la minuta de la adición y prórroga con su respectiva legalización.
VALOR DEL ANTICIPO-ADICIÓN	\$ 22.869.346
PLAZO DE EJECUCION DE LA PRÓRROGA:	1 MES Y 1 DIA
FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA:	treinta (30) de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA:	treinta (30) de enero de 2025

Que la Alcaldía Municipal de Chía suscribió contrato CO1.PCCNTR.6693166 el día 28 de agosto de 2024 con señora MARIA ISABEL CORTES LOPEZ cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORES DEL DESPACHO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN."

Que el contrato de arrendamiento CO1.PCCNTR.6693166, se encuentra vigente hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2024.

Que el Municipio de Chía, en la actualidad no cuenta con suficientes bienes inmuebles para ubicar a los funcionarios adscritos a la oficina de Defensa Judicial, Asesores de despacho, Oficinas de la Secretaria de Gobierno, Oficinas de la secretaria de Planeación, y para cumplir con espacios para el funcionamiento de convenios de cooperación a suscribir con el ICA y con la



Superintendencia de Industria y Comercio (casa del consumidor) y otras dependencias del Municipio de Chía.

Que las dependencias mencionadas, en cumplimiento de sus funciones, atienden un gran número de usuarios, por lo que se requiere que se ubiquen en un inmueble de fácil acceso y cercano a las demás dependencias de la Alcaldía, para evitar desplazamientos más extensos para los usuarios, así como en procura de minimizar los trámites administrativos que se surten entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Que durante la ejecución del contrato el arrendador ha realizado las revisiones de conexiones eléctricas, hidráulicas y del acondicionamiento del inmueble en general de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo, razón por la cual el mismo se encuentra en óptimas condiciones para que las referidas dependencias puedan continuar funcionando en dichas instalaciones manteniendo las condiciones técnicas solicitadas desde el inicio del contrato, de la siguiente forma:

TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	CARACTERÍSTICAS PRIMER (1) PISO	CARACTERÍSTICAS SEGUNDO (2) PISO	CARACTERÍSTICAS TERCER (3) PISO
USO: Comercial / Institucional de Tres (3) Pisos UBICACIÓN Y ACCESO: Con vías de acceso, ubicado en la zona urbana del Municipio de Chía con un área mínima de construcción de 385 m2. SERVICIOS Y COMPLEMENTOS: Servicios Públicos De Luz, Acueducto y Alcantarillado. Adecuada ventilación, Buenas condiciones de iluminación natural y artificial, en el inmueble descrito con los datos: Escritura: 368 del 28 de marzo de 2008 Matrícula inmobiliaria: 50N-571048 Cedula catastral: 01-00-0032-0008-000	TRES (3) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS, Y ZONA ABIERTA PAR AUBICACION DE PUESTOS DE TRABAJO	CINCO (5) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS	SEIS (6) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS
	UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO Y/O BODEGA	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS
	DOS (2) BAÑOS	DOS (2) BAÑOS	DOS (2) BAÑOS
	UN (1) ESPACIO PARA ZONA DE CAFETERIA		
	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN
	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE ESPERA	UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO	
	UN (1) ESPACIO PARA SERVICIOS GENERALES		

En atención a que actualmente además de no contar con el espacio requerido para la disposición de las mismas, es de resaltar, que todavía se encuentra en ejecución la obra de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM), con el cual se busca centralizar todas las dependencias del nivel central del municipio, con el fin de garantizar un servicio adecuado y una oportuna atención a los ciudadanos del municipio, disminuyendo desplazamientos y acercando a la comunidad a la administración, Sin embargo, hasta tanto, no se entregue la citada obra en funcionamiento, el

municipio requiere de espacios físicos adicionales para la ubicación de sus funcionarios y servicio a la comunidad.

Por lo expuesto, es necesario prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.6693166, toda vez que el inmueble ya cuenta con las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de las diferentes dependencias y cumple con las condiciones de área mínima y de ubicación central que permite la oportuna atención a los usuarios, además de que las actividades desarrolladas por cada una de las dependencias mencionadas que allí se ubican, son necesarias para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, sin generar traumatismos al interior de la Administración y para la comunidad en general, por un término de 1 MES Y 1 DIA , contados a partir del día treinta (30) de diciembre de 2024, lapso requerido para el trámite del nuevo proceso de contratación para el arrendamiento de instalaciones en donde las mencionadas dependencias puedan funcionar; siendo necesario así mismo adicionar el valor correspondiente al plazo que se va a prorrogar el contrato de arrendamiento.

ADICIÓN (1) y PRORROGA (1)

El valor estimado para la adición 1 y prorroga 1 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.6693166 por un término UN 1 MES Y 1 DIA calendario es por valor de: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 22.869.346) incluidos los impuestos y descuentos a que haya lugar, manteniendo el canon que se estableció para la vigencia 2024.

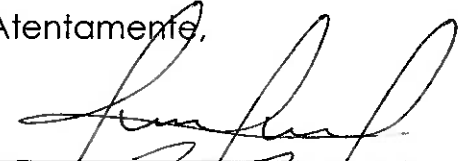
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VALOR ADICIÓN Y PRÓRROGA	TOTALES
\$ 88.526.500	No.1 \$ 22.869.346	\$ 111.395.846

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: Se cancelará al contratista el 100% del valor de la adición en UNA (1) cuota anticipada a título de canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la minuta de la adición y prorroga con su respectiva legalización.

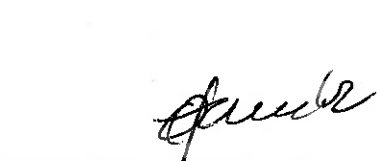
AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS EXIGIDAS: EL contratista se obliga a realizar la ampliación de las pólizas en fecha y valor de acuerdo al plazo de la prorroga estipulado, esto teniendo en cuenta a que el pago se realizar de manera anticipada por parte del Municipio.

PLAZO DE LA PRORROGA: UN (1) Mes y UN (1) día.

Atentamente,



FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General



OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ
Director de Servicios Administrativos



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Carrera 11 N° 11-69 Piso 1
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2800
serviciosadministrativos@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, Noviembre de 2024

Señora:
María Isabel Cortes López
Calle 10 # 10-07 Chía

REF: Adición 1 y Prorroga 1 Contrato CO1.PCCNTR.6693166 Arrendamiento.

Respetados señores,

Teniendo en cuenta que el contrato de Arrendamiento No CO1.PCCNTR.6693166 suscrito entre el Municipio de Chía y la entidad de la cual usted es el representante legal se encuentra vigente y finaliza el 29 de diciembre de 2024, la Secretaría General y la Dirección de Servicios Administrativos determinó realizar la Adición y prorroga al contrato CO1.PCCNTR.6693166, a fin de adicionar y prorrogar en UN (1) mes y UN (1) días, a partir del 30 de diciembre de 2024 ya que actualmente el Municipio no cuenta con suficientes bienes inmuebles para ubicar a los funcionarios adscritos a la oficina de Defensa Judicial, Oficinas de la Secretaria de Gobierno, Oficinas de la secretaria de Planeación, y para cumplir con espacios para el funcionamiento de convenios de cooperación a suscribir con el ICA y con la Superintendencia de Industria y Comercio (casa del consumidor) y otras dependencias del Municipio de Chía.

Por lo anteriormente adscrito la secretaria General y la Dirección de Servicios Administrativos solicita realizar una modificación y prorroga al contrato CO1.PCCNTR.6693166.

En los siguientes términos, manteniendo las condiciones técnicas solicitadas desde el inicio del contrato, de la siguiente forma:

TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	CARACTERÍSTICAS PRIMER (1) PISO	CARACTERÍSTICAS SEGUNDO (2) PISO	CARACTERÍSTICAS TERCER (3) PISO
USO: Comercial / Institucional de Tres (3) Pisos UBICACIÓN Y ACCESO: Con vías de acceso, ubicado en la zona urbana del Municipio de Chía con un área mínima de construcción de 385 m2. SERVICIOS Y COMPLEMENTOS: Servicios Públicos De Luz, Acueducto y Alcantarillado. Adecuada ventilación, Buenas condiciones de iluminación natural y artificial. en el inmueble descrito con los datos: Escritura: 368 del 28 de marzo de 2008 Matrícula inmobiliaria: 50N-571048 Cedula catastral: 01-00-0032-0008-000	TRES (3) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS, Y ZONA ABIERTA PARA AUBICACION DE PUESTOS DE TRABAJO	CINCO (5) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS	SEIS (6) ESPACIOS ADECUADOS PARA OFICINAS
	UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO Y/O BODEGA	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE JUNTAS
	DOS (2) BAÑOS	DOS (2) BAÑOS	DOS (2) BAÑOS
	UN (1) ESPACIO PARA ZONA DE CAFETERIA		
	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN	UN (1) ESPACIO PARA RECEPCIÓN
	UN (1) ESPACIO PARA SALA DE ESPERA	UN (1) ESPACIO PARA ARCHIVO	
	UN (1) ESPACIO PARA SERVICIOS GENERALES		



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Carrera 11 N° 11-69 Piso T
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2800
serviciosadministrativos@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



Plazo de ejecución: UN (1) mes y UN (1) día.

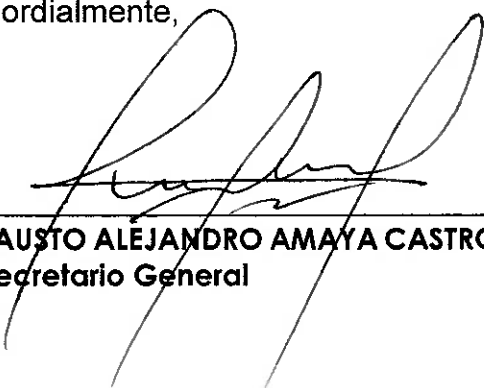
Valor de la propuesta: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 22.869.346) incluidos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

Forma de pago: Se cancelará al contratista el 100% del valor de la adición en UNA (1) cuota anticipada a título de canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la minuta de la adición y prórroga con su respectiva legalización.

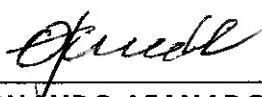
AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS EXIGIDAS: EL contratista se obliga a realizar la ampliación de las pólizas en fecha y valor de acuerdo al plazo de la prórroga estipulado, esto teniendo en cuenta a que el pago se realizar de manera anticipada por parte del Municipio.

Su aceptación puede ser enviada al correo serviciosadministrativos@chia.gov.co o entregada en la oficina de la Dirección de Servicios Administrativos en la carrera 11 # 11-69

Cordialmente,



FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General



OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ
Director de Servicios Administrativos



Chía, Noviembre de 2024

SEÑORES
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Ciudad

Asunto: Aceptación de Adición 1 y Prorroga 1 Contrato CO1.PCCNTR.6693166 Arrendamiento.

Cordial saludo. De manera atenta y respetuosa me permito aceptar la adición y prorroga en UN (1) mes y UN (1) días¹ al contrato CO1.PCCNTR.6693166 con objeto: arrendamiento de un bien inmueble ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de chía, para el funcionamiento de la oficina de defensa judicial asesora del despacho, oficinas de la secretaria de gobierno, oficinas de la secretaria de planeación y otras dependencias que se requieran, por valor de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 22.869.346) incluidos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

Se realizará la ampliación de las pólizas de acuerdo a su requerimiento

Plazo de ejecución: UN (1) Mes y UN (1) día.

Atentamente,



MARÍA ISABEL CORTÉS LÓPEZ

c.c. 65.728.565 de Ibagué

inversioneslulucolombia@gmail.com

celular: 3134961113

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2024, a las 17:09:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65728565
Código de Verificación	65728565241122170914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


verificado
24 / 11 / 2024


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258566523



PIB
17:11:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ISABEL CORTES LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65728565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

[Handwritten signature]
VEN 17:40
26/11/2024

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:12:16 PM horas del 22/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65728565**

Apellidos y Nombres: **CORTES LOPEZ MARIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

*Verificado
26/11/2024*



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2024 05:15:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65728565**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105584946**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

[Handwritten signature]
26/11/2024



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65728565 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/11/2024 05:13 PM



Código Verificación: **3GHENJ9RS5**

Válida hasta: **20/02/2025**

[Handwritten signature]
Vot. 65728565
26/11/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**